

INFORME SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DISPONIBLES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO RFID EN LA BIBLIOTECA MANUEL ALVAR”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

OBJETO DEL CONTRATO

Este contrato tiene por objeto la prestación del servicio de **soporte técnico y mantenimiento de los sistemas de identificación por radiofrecuencia (RFID) instalados en la Biblioteca Pública “Manuel Alvar”**.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA, FALTA DE ADECUACIÓN O CONVENIENCIA DE NO AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS DISPONIBLES

De conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)*, se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia, falta de adecuación o no conveniencia de ampliación de los medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia:

Para la ejecución de las actividades de soporte y mantenimiento objeto del contrato se requiere de personal experto conocedor del producto, de forma que estas actividades se realicen con la eficiencia y garantía técnica necesarias. Únicamente las empresas del sector especializadas en este tipo de soluciones disponen de dicho conocimiento.

La exigencia de actualizaciones de versiones para mantener actualizado el producto, de forma que se garantice un correcto funcionamiento del mismo, sólo se puede proporcionar por el fabricante o empresas del sector especializadas.

Todo ello lleva a la gestión de esta necesidad a través de la contratación con empresas del sector

Por lo anteriormente expuesto, se hace constar expresamente la insuficiencia de medios humanos y materiales para la prestación del servicio requerido.

*El Director de Servicios a Clientes de Presidencia,
Cultura, Turismo y Deportes, Administración Digital y Educación*

Fdo.: Nicolás López-Manzanares Beltrán

